



PONENCIA

DE:	CF CÉSAR HUMBERTO GRISALES LÓPEZ Capitán de Puerto de Buenaventura	CONTRATO:	Orden de Compra No. 149379
PARA:	PD WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacífico	FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA No. 149379, CELEBRADO CENCOSUD COLOMBIA S.A.

1. RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, COCINA Y LENCERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INREDPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES”.

Supervisor:	MA2 JESÚS PALACIOS ACOSTA
Fecha firma contrato	24 DE JULIO DEL 2025
Fecha Inicio de Ejecución	24 DE JULIO DEL 2025
Plazo ejecución	18 DE SEPTIEMBRE 2025
Valor contrato Inicial	OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.900.800,00)
Modificaciones al contrato	MODIFICATORIO 001: Prórroga plazo de ejecución hasta 10 de septiembre de 2025. MODIFICATORIO 002: Prórroga plazo de ejecución hasta 18 de septiembre de 2025.
Valor total del contrato	OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.900.800,00)

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente a la Orden de Compra No. 149379 cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, COCINA Y LENCERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INREDPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES” y que actualmente se encuentra en ejecución hasta el 18 de septiembre de 2025, con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacífico, con el fin de solicitar prórroga del plazo de ejecución hasta el día 23 de septiembre de 2025 de la Orden de Compra en mención teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



Continuación Ponencia modificación Orden de Compra No. 149379

- Que mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2025, el contratista **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, solicita a la entidad prórroga del plazo de ejecución hasta el 23 de septiembre 2025.
- Que mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2025, el señor MA2 Jesús Palacios Acosta Supervisor de la Orden de Compra No. 149379, solicita al señor ordenador del gasto su aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 23 de septiembre 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista en su solicitud.

La modificación solicitada es indispensable para garantizar el correcto cierre y facturación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos para el trámite de facturación y pago desde la Intendencia Regional Pacífico.

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, me permito solicitar:

- Prórroga del plazo de ejecución hasta el 23 de septiembre de 2025.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$8.900.800,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0 %

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para llevar a cabo la ejecución de la Orden de Compra de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Recurso	Situación	Descripción	Valor
21525	16/07/2025	A	02	02	01	002	007	16	SSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$1.351.500
21525	16/07/2025	A	02	02	01	003	002	16	SSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SILIMARES	\$384.000



Continuación Ponencia modificación Orden de Compra No. 149379

21525	16/07/2025	A	02	02	01	003	007	16	SSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C. P	\$207.900
21525	16/07/2025	A	02	02	01	004	004	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$938.100
21525	16/07/2025	A	05	01	01	003	008	16	SSF	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C. P	\$458.800
21525	16/07/2025	C-1504-0100-8-10103B-1504008-02								ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA OPERATIVA CON MANTENIMIENTO MAYOR – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	\$17.671.500
21525	16/07/2025	C-1504-0100-9-10103B-1504013-02								ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN – DESARROLLO DE LA GENDA CIENTIFICA PARA LA AUTORIDAD MARITIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	\$20.000

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 149379, manifiesto mi aval para realizar la modificación consistente en prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 23 de septiembre de 2025, esto con el fin de garantizar que el proceso de facturación y posterior pago a la empresa se realice sin inconsistencias.

MA2 JESÚS PALACIO ACOSTA

Supervisor de la Orden de Compra No. 149379

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente me permito someter a consideración del señor Profesional de Defensa, COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO (GINREDPA) de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 003 de la Orden de Compra No. 149379 celebrado entre la Dirección General Marítima y **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Respetuosamente,

CF CÉSAR HÚMBERTO GRISALES LÓPEZ

Capitán de Puerto de Buenaventura

Gerente de Proyecto